16 DE JUNIO DE 2025

INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

Av. 15 de agosto, Km 1 vial al Morro

1. Antecedentes

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública. En los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, se creó la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación en mención deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía.

En ese sentido, es esencial contar con instituciones públicas transparentes, cuya rendición de cuentas permita una adecuada interrelación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza para el fortalecimiento de la gestión y de las políticas públicas del país.

De acuerdo a la Ley Orgánica de participación ciudadana *Art. 3 Numeral 1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;*

De la misma ley *Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;*

Art. 90.- Sujetos obligados. - *Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos*

públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De las Normas de Control Interno. Numeral 100.- Normas Generales. De la 100-04 Rendición de Cuentas. *La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados.*

La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado.

Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones.

La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente.

En consideración de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su Art. *1 manifiesta: Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar* ***<u>los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública,</u>***

De acuerdo a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, suscrita por Lcda. Gina María Aguilar, en calidad de Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que es emitida con fecha 16 de marzo del 2023.

Art. 12.- **Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-:** *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provinciales, cantonales y parroquiales; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en los guías especializados existentes*

para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma (..)

Ordenanza Municipal N° 002-2021 del Gad Municipal del Cantón Playas, publicada en Registro Oficial – Edición Especial N° 1656, de fecha 31 de agosto 2021,

Art. 1.- NATURALEZA JURÍDICA: "El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, es una entidad de derecho público desconcentrada, adscrita al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS, con personería jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa funcional, presupuestaria, financiera, económica y registral, sujeto al ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización COOTAD, Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, Ley de Registro, Código Orgánico Administrativo, la presente Ordenanza, así como estará sujeto al control auditoria y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en lo que concierne a políticas, resoluciones y disposiciones de interconexión e interoperabilidad de base de datos y de información pública como parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos."

Con fecha 10 de junio 2025, mediante Acción de Personal N° 026-2024-AP-RMPMCP, se me otorga el cargo de Directora Administrativa Financiera del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.

Mediante Memorando N° RMPMCP-DIR-ADM-FIN-2025-0038-MEMO, de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Directora Administrativa Financiera de la Institución, en el que solicitó *"Por lo que cumplo en informar y requerir a la brevedad posible (fecha máxima de entrega 25 de febrero 2024) a los Directores, Coordinadores y responsables de cada área El Informe General de las actividades ejecutadas y gestionadas realizadas en el periodo 2024, en beneficio de la institución y mejoras del servicio registral , adicional en el caso de la Unidad Financiera correspondería al informe de Ingresos y Gastos del periodo a rendir cuentas"*

Con fecha, 11 de abril de 2025 mediante Resolución Administrativa Nro. RMPMCP-0012-2025, suscrito por el Registrador de la Propiedad y Mercantil Ab. Juan Carlos Villegas Carrión resolvió *"Art1. DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024 Y EQUIPO TÉCNICO, quienes serán los encargados de coordinará y gestionará el proceso de rendición de nuestra institución para el Ejercicio Fiscal 2024, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:*

- ✓ ***Responsables de recopilación de información y Organización del proceso de rendición de cuentas:*** *Econ. Mónica Figueroa Cruz, Directora Administrativa Financiera.*

- ✓ ***Coordinador de las Fases del proceso:*** *Econ. Junior Mendoza Pincay, Analista de Planificación (e).*

- ✓ ***Delegado Técnico:*** *Lcda. Betty Palma Díaz, Coordinadora Financiera.*

- ✓ ***Responsable del registro del informe:*** *Ing. Jorge Yagual Yagual"*

Mediante oficio N°1 GADMCP-UPCCS-2025, con fecha del 10 de abril del 2025, suscrito por Ing. Emilia Cruz Lindao en calidad de directora de Planificación Ciudadana, se extendió una invitación a la capacitación de Rendición de Cuentas, dicha reunión se llevaría a cabo de manera virtual por vía zoom.

Con fecha, 16 de abril del 2025 mediante oficio N°2 GADMCP-UPCCS-2025, suscrito por la Sra. Yully Chacho Yépez, en calidad de Coordinadora de Participación Ciudadana, se convocó a una reunión para la coordinación de proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024

Y de acuerdo con el oficio N° 3-GADMCP-UPCCS-2025, con fecha de 23 de abril de 2025, suscrito por la Sra. Yully Chacho Yépez, en calidad de Coordinadora de Participación Ciudadana, la misma que realizó una invitación a fin de mantener reunión para tratar asunto del cronograma de Planificación del Proceso y la firma del Acuerdo de Compromiso, para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2024.

Mediante oficio N° 7 GADMCP-UPCCS-2025, con fecha de 1 de mayo de 2025 suscrito por la Sra. Yully Chacho Yépez, en calidad de Coordinadora de Participación Ciudadana, misma que realizó una convocatoria a la exposición del Cumplimiento de actividades de los planes, programa y proyectos ejecutados en el año 2024, a su vez se realizaría la conformación de los Equipos Técnicos Mixtos, para ser ubicados en la matriz de la consulta ciudadana que fue parte del proceso de Rendición de Cuentas.

Con fecha, 22 de mayo del 2025 mediante oficio N°8 GADMCP-UPCCS-2025, suscrito por la Sra. Yully Chacho Yépez, en calidad de Coordinadora de Participación Ciudadana, misma que hizo la entrega de preguntas de la ciudadanía del proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024

Como Institución Pública, el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, en cumplimiento a las normas legales que la rigen, ofrece Actividades que corresponden a los Registros de la Propiedad con facultades de lo Mercantil del país, en alineación a las políticas públicas y en estricto apego a las regulaciones establecidas por sus entes de control.

Haciendo este preámbulo se emite el presente informe de Rendición de Cuentas del periodo 2024, como signo de transparencia y cumplimiento en las diferentes obligaciones que conlleva realizar acciones y gestiones en beneficio de la institución:

1. Datos Generales

Unidad Administrativa Financiera que rinde cuentas:

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas Adscrita al: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas Período de Rendición de cuentas: Año 2024

- **Representante legal de la institución:**
  Nombre: Abog. Juan Carlos Villegas Carrión
  Cargo del representante legal de la institución: Registrador de la Propiedad
  Fecha de designación al cargo: 30 de marzo del 2023.
  Correo electrónico: juan.villegas@rmpplayas.gob.ec
  Teléfonos: (593) 04 3705660 ext. 206

- **Responsable de recopilación de información y Organización del proceso de rendición de cuentas:**
  Nombre del responsable: Econ. Mónica Lucia Figueroa Cruz
  Cargo: Directora Administrativa Financiera
  Fecha de designación al cargo: 10 de junio 2024
  Correo electrónico: monica.figueroa@rmpplayas.gob.ec
  Teléfonos: (593) 04 3705660 ext. 104

- **Coordinador de las fases del proceso**
  Nombre del responsable: Econ. Junior Mendoza Pincay
  Cargo: Analista de planificación
  Fecha de designación a la actividad: 11 de abril del 2025
  Correo electrónico: junior.mendoza@rmpplayas.gob.ec
  Teléfonos: (593) 04 3705660 ext. 302

- **Delegado técnico**
  Nombre del responsable: Lcda. Betty Palma Díaz
  Cargo: Coordinadora Financiero
  Fecha de designación a la actividad: 11 de abril de 2025
  Correo electrónico: bpalma@rmpplayas.gob.ec

Teléfonos: (593) 04 3705660 ext. 204

- **Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema:**

  Nombre del responsable: Jorge Yagual Yagual

  Cargo: Coordinador de Inteligencia

  Fecha de designación a la actividad: 11 de abril del 2025

  Correo electrónico: jyagual@rmpplayas.gob.ec

  Teléfonos: (593) 04 3705660 ext. 301

2. Cobertura Institucional

De las Unidades de Valor Agregado, habilitantes de Asesoría y de Apoyo

De conformidad a la Resolución Administrativa N° RMPCP-0040-2022, de fecha 20 de septiembre del 2022, en el que se Resuelve REFORMAR EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, APROBADO CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVO N° RMPCP-018-2019 DEL 15 DE MAYO DEL 2019.

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, a fin de dar cumplimiento a lo expuesto en Ordenanza Municipal N° 002-2021, con Registro Oficial – Edición Especial N° 1656 de fecha 31 de agosto 2021, en su Disposición Transitoria que indica: *"A la emisión de la presente Ordenanza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, existen funciones que se han determinado que necesitan una Reestructuración inmediata, para lo cual se deberá realizar un nuevo estatuto orgánico de Gestión Organizacional por procesos, mediante la contratación de una consultoría directa que debe estar en el Plan anual de contratación pública; y, en el Plan Operativo Anual"*

ESTRUCTURA RMPMCP

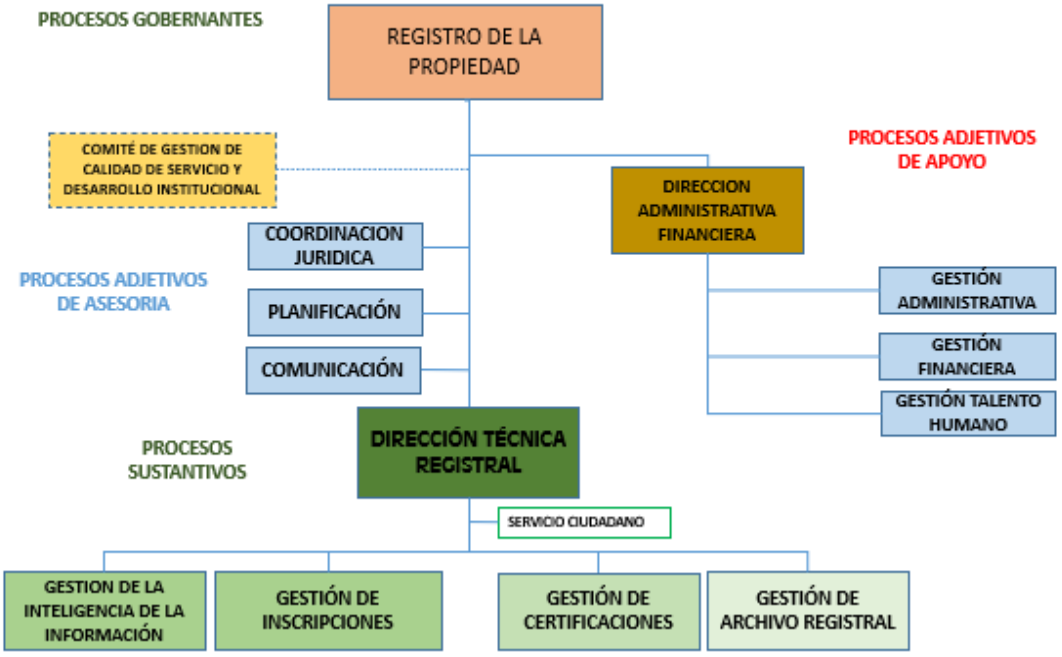

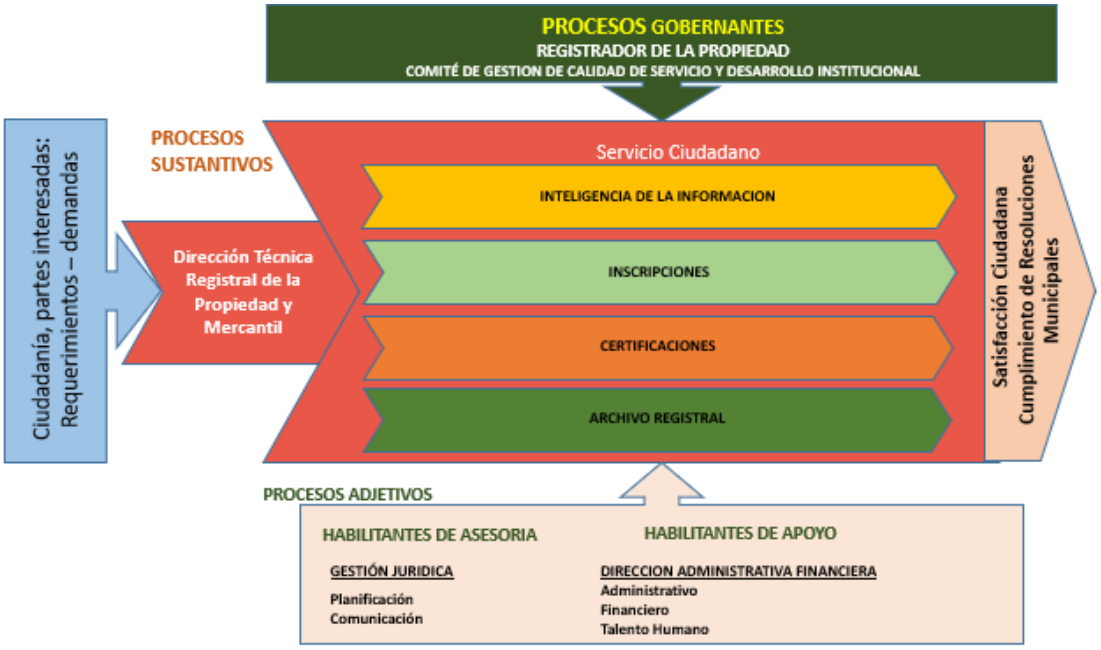

Nivel: Cantonal

Cobertura geográfica de las unidades administrativas territoriales:

Unidades territoriales	Ubicación Geográfica	Provincia - Cantón
Oficina matriz	Barrio Altamira Av. 15 de Agosto km 1 Vía al Morro 100 mts del Parque Altamira	Guayas – General Villamil Playas

3. Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos, políticas.

Visión

Posesionar al Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas en mediano plazo, como un referente de calidad y eficacia en la entrega de los servicios registrales, enfocados bajo esquemas jurídicos, técnicos y tecnológicos vigentes integrando la información con el Sistema de Registro de Datos Públicos, para impulsar el proceso de desarrollo del servicio público y fortalecer la imagen institucional.

Misión

Brindar servicios registrales documental y electrónicamente de los títulos de propiedades de los predios del Cantón Playas, con calidad y calidez, garantizando la seguridad jurídica de la información pública, utilizando medios tecnológicos innovadores, y seguro

Objetivos Estratégicos

- Proporcionar un servicio de Registro de los bienes inmuebles con excelencia en el servicio, de manera oportuna, a un costo adecuado e integrado al registro catastral de la Municipalidad del Cantón Playas.
- Impulsar la competitividad mediante la incorporación de procesos eficientes, que potencien las aptitudes de Playas como centro proveedor de servicios de calidad.
- Fortalecer la administración municipal con capacidad de gestión, cercana a la gente, que trabaje coordinada y eficientemente con los diferentes niveles de gobierno, impulsando procesos de descentralización, desconcentración e integración, de acuerdo a las necesidades urbanas y rurales en el marco de sus competencias.
- Estabilizar el servicio dentro de la institución creada de forma adscrita a la I. Municipalidad, luego del proceso de transferencia.

- Incorporar al nuevo Registro de la Propiedad, las regulaciones emitidas por los organismos Rectores y de Control en lo que resta del año, de manera que cumpla con las disposiciones vigentes.

Objetivos Específico:

- Cumplir con los principios Registrales, de manera que se procure el bienestar material y social de los usuarios, garantizando la Seguridad Jurídica;
- Garantizar la validez de los asentamientos registrales, otorgando la seguridad y certeza jurídica de dichos actos, adaptando el trabajo al dinamismo propio de administración ya los cambios permanentes de tecnología;
- Planificar e impulsar la entrega de servicios oportunos, confiables ágiles, con calidad y calidez, con fin de proporcionar una mejor atención a los usuarios;
- Mantener una administración financiera que permita un crecimiento real del servicio público.
- Propiciar el desarrollo profesional del personal que labora en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil, mediante capacitaciones continuas, respaldadas en la evaluación de resultados; y,
- Controlar y monitorear los resultados de las evaluaciones, en base a una implementación de procedimientos de gestión y desarrollo organizacional.

4. Cifras e Información de las Gestiones del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas durante el periodo 2024.

Gestión de Talento Humano

Con fecha,10 de enero de 2025 y mediante memorando N° RMPMCP-G-TT-HH-2025-0009-MEMO, suscrito por la Ing. Cinthia Licette Crespín Tejada, en calidad de Coordinadora de Talento Humano, presenta el informe técnico 001-2025, mismo que proporciona información sobre las actividades de la Gestión del Talento Humano correspondiente al periodo 2024, actividades que se detallan a continuación:

Capacitaciones

- 299

Acción de personal

- 72

Gestión de proceso de empaste

El proceso de empaste se da conforme a lo dispuesto por la DIRECCIÓN NACIONAL DE DATOS PÚBLICOS, en resolución N° 12-NG-DINARDAP-2013 de fecha 27 de enero de 2013, se expide la NORMA PARA LA FOLIACION, EMPASTE Y ARCHIVO DE LIBROS DISTRITALES, a su vez la resolución DINARDAP 20 del año 2013 emite la NORMA DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE LA DINARDAP.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por estas resoluciones y mediante memorando N° RMPMCP-G-ARC-REG-2025-0067-MEMO, con fecha 21 de febrero de 2025, el Tlgo. Teófilo Alejandro Sánchez Catuto, en calidad de analista de archivo registral, hace la entrega del informe de actividades ejecutadas en el periodo 2024, extrayendo la siguiente información:

Empaste de tomos

- 164

Escaneo de actos-Registros de Propiedad

- 2668

Escaneo de actos-Registros Mercantiles

- 115

Gestión de Inteligencia de la Información

De acuerdo con el Memorando N° RMPMCP-G-INT-INF-2025-0022-MEMO, con fecha de 21 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Roberto Yagual Yagual, en calidad de coordinador de inteligencia de la información, detalla las actividades realizadas en el periodo 2024 en la gestión de inteligencia de la información.

Soporte Técnico

- 379

Soporte de Usuario

- 154

Mantenimiento y/o varios

- 129

Gestión de Comunicación

Mediante Memorando interno, presentado por el Analista de Comunicación Sr. Humphrey Rivera Bustamante, con fecha de 24 de febrero de 2025, se detalla las actividades del proceso de comunicación e imagen, dando cumplimiento a la resolución administrativa N° RMPCP-0040-2022, en su Art. 1.3.1.3. De esta manera se detallan las gestiones realizadas durante el periodo 2024:

Fortalecimiento marca institucional:
- manejo de la página web
- Cuentas sociales actualizadas
- Diferentes actividades institucionales

Diseños de información institucional	368
Videos de información institucional	86

Servicios Registrales Certificaciones

Los Ingresos del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, provienen de los servicios de Inscripciones y Certificaciones tanto de lo Mercantil como de la Propiedad. Mediante Memorando N° RMPMCP-G-CER-2025-0026-MEMO, de fecha 24 de febrero de 2025, la Abg. Biverly Estefanía Ochoa San Lucas, en calidad de coordinadora de certificados, hace entrega del informe anual del año 2024 de la cantidad de certificados emitidos.

Servicios Registrales Inscripciones

A su vez mediante memorando N° RMPMCP-G-INS-2025-0065-MEMO, de fecha 25 de febrero de 2025, la Lcda. Betty Estefanía Cruz Mite, en calidad de coordinadora de inscripciones, hace entrega del informe de gestión de inscripciones, donde se detalla la cantidad de inscripciones realizadas.

De los informes proporcionados se revela un total de 16.092 servicios registrales divididos de la siguiente manera:

ITEMS	DETALLE	2024
1	Propiedad Inscripciones	2732
2	Propiedad Certificaciones	13.179
3	Mercantil Inscripciones	117
4	Mercantil Certificaciones	64

Gestión Financiera

De acuerdo con el Memorando N° RMPMCP-G-FIN-2025-0099-MEMO, con fecha de 25 de febrero de 2025, suscrito por la Lcda. Betty Palma Díaz en calidad de Coordinadora Financiera y siguiendo la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, En su Art. 1, hace la presentación del informe de Gestión Financiera 2024, detallando lo siguiente:

Certificaciones presupuestarias	**1.260**
Asientos contables	**5.164**
Reformas presupuestarias	**4**

Gestión Jurídica

De acuerdo con el Memorando N° RMPMCP-COO-JUR-2025-0046-MEMO, con fecha de 16 de abril de 2025 suscrito por el Abg. Wilther Emilio Mite Alejandro, en calidad de Coordinador Jurídico, detalla las Gestiones de Asesoría Jurídica realizadas en el periodo 2024, siendo estas las siguientes:

- Asesoría Externa Gratuita
- Asesoría interna en servicios de inscripción y certificación
- Gestión de patrocinio Judicial

Gestión de Inteligencia de la Información

De acuerdo con el Memorando N° RMPMCP-SER-CIU-2025-0257-MEMO, con fecha de 21 de abril de 2025 suscrito por la Tlga. Karen Viviana Solís Rodríguez, en calidad de Analista de atención al usuario, detalla la atención y los niveles de satisfacción de los usuarios en el periodo 2024.

Atención Usuarios

- 9722

Nivel de Satisfacción de Usuarios Externos

- 95%

5. Ingresos Económicos

Ingreso mensual facturado en el periodo 2025, según los servicios solicitados:

Mes	Ingresos
Enero	61.223,07
Febrero	68.273,34
Marzo	79.780,10
Abril	109.269,03
Mayo	79.795,08
Junio	79.651,09
Julio	87.204,43
Agosto	84.468,93
Septiembre	68.560,23
Octubre	79.149,08
Noviembre	90.858,11
Diciembre	89.438,85
SUB-TOTAL	977,671.34
INGRESO CODIFICADO PRESUPUETADO	1´907.673.13
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	51.25%

INGRESO PROMEDIO $ 81,472.611

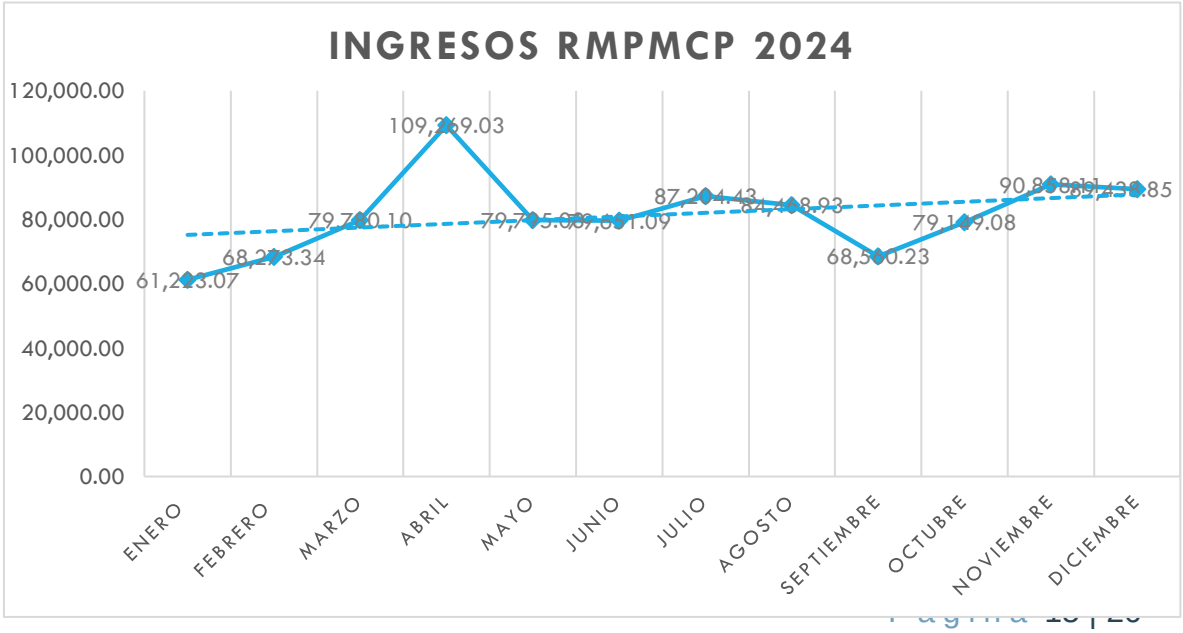

5.1 Ingresos Comparativo 2023 Vs 2024

ING. TOTAL 2023	ING. TOTAL 2024
1´146.901.20	977.671.34

5.2 Reformas al Presupuesto

Mediante las siguientes reformas al presupuesto aprobado, se han realizado las siguientes:

- REFORMA POR REDUCCION, SUPLEMENTO Y TRASLADO CONFORME AL IT-004-2024-BJPD-UFINA R.A RMPCP-015-2024
- P/R REFORMA POR REDUCCION Y SUPLEMENTO CONFORME AL INFORME CONTABLE SUSCRITO POR EL ING. JAVIER QUINDE CONTADOR GENERAL. Y RA N° RMPCP-028-2024
- P/R REFORMA POR EVALUAC AL PRESUP. ABRIL A SEPT 2024 R.A N° RMPCP-039-2024; INF TEC N° IT-008-2024-BJPD-UFINA
- P/R REFORMA POR TRASLADO DE VALORES NECESARIOS SEGUN I.T-010-2024-BJPD-UFINA. R.A DIRADFIN-001-2024

Se detalla información referente a los ingresos y movimientos presupuestados en el periodo 2024:

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE PLAYAS

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 1

Desde: 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6 Institución 998 Unidad Ejecutora 0464

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	1.045.788.31	-72.164.06	1.973.624.66	977.671.34	977.671.34	995.953.32
1.3.04.90	Otros No Especificados	0.00	-3.000.00	3.000.00	1.912.56	1.912.56	1.087.44
2.7.01.90	Otros Valores	254.307.37	-254.307.37	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero	800.000.00	-800.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.90.01	Otros Saldos Banco Central Del Ecuador	25.549.18	0.00	25.549.18	0.00	0.00	25.549.18
3.8.01.01	De Caja Por Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.05	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores - Compra De Bienes Y/O Servicios	402.500.00	-402.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Públicas -	0.00	402.500.00	402.500.00	230.000.00	230.000.00	172.500.00
	TOTALES :	3.048.204.86	-1.146.531.73	1.907.673.13	1.209.583.90	1.209.583.90	698.089.23
	TOTAL ACUMULADO :	3.048.204.86	-1.146.531.73	1.907.673.13	1.209.583.00	1.209.583.00	698.089.23

6. Egresos

Gastos generados en el transcurso del periodo 2024:

MES	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
ENERO	124063.36	117096.64	98485.46
FEBRERO	78806.58	76307.29	69917.8
MARZO	74220.09	74664.47	83803.28
ABRIL	269831.08	265124.97	80897.47
MAYO	550848.51	546163.3	100109.51
JUNIO	73701.13	70021.82	81129.46
JULIO	166220.58	160866.71	94915.92
AGOSTO	73344.67	68489.76	300009.69
SEPTIEMBRE	70276.54	65420.6	65868.71
OCTUBRE	71940.21	67046.71	85664.26
NOVIEMBRE	71700.62	66892.45	65748.37
DICIEMBRE	75595.94	105200.84	118440.18
	$1.700.549,31	**$1.683.295,56**	**$1.244.990,11**

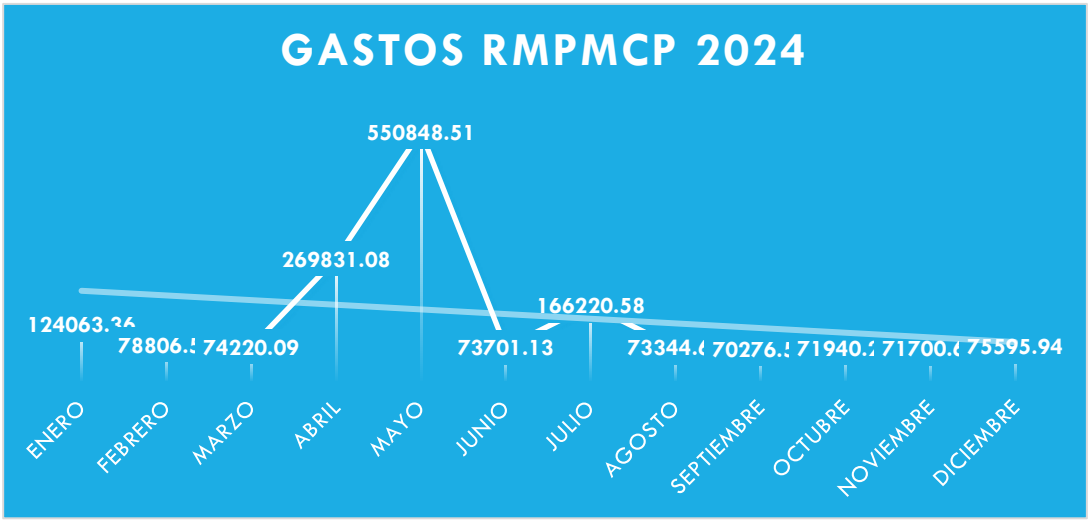

Es pertinente que de acuerdo a los ingresos que se percibían mes a mes, se considere el gasto necesario en el transcurso del periodo 2024, optando por las disminuciones del presupuesto.

6.1. Procesos de contratación pública

En el periodo 2024, se realizan las adquisiciones **mediante catalogo electronico**, de los **materiales de oficina y aseo**:

ENERO ⟷ DICIEMBRE

$ 1.468,98

En el periodo 2024, se realizan las adquisiciones **mediante Infima Cuantía**:

ORDEN DE COMPRA	OBJETO DE COMPRA	MONTO
IC-RMPMCP-001-2024	Póliza de Fidelidad	$ 1.867,36
IC-RMPMCP-002-2024	Seguro contra Incendios	$ 1.437,60
IC-RMPMCP-003-2024	Seguro del Vehículo Institucional	$ 605,99
IC-RMPMCP-004-2024	Impermeabilización de techo, tumbado y vitrales	$ 4.405,00
IC-RMPMCP-005-2024	Mantenimiento y limpieza profunda interna y externa del Edificio Institucional	$ 4.420,00
IC-RMPMCP-006-2024	Servicio de Internet Backup	$ 6.297,60
IC-RMPMCP-007-2024	Readecuación de espacios físicos para la organización de oficinas	$ 4.460,00
IC-RMPMCP-008-2024	Servicio de Seguridad Perimetral – Firewall	$ 4.421,40
IC-RMPMCP-009-2024	Pastas y Guardas para Libros Registrales	$ 1.757,50
IC-RMPMCP-010-2024	Gestión, Obtención y Configuración de las Cuentas App Store y Google Play	$ 1.200,00

ORDEN DE COMPRA	OBJETO DE COMPRA	MONTO
IC-RMPMCP-011-2024	Mantenimiento de Aires Acondicionados	$ 3.620,00
IC-RMPMCP-012-2024	Mantenimiento de Vehículo Institucional	$ 1.030,53
IC-RMPMCP-013-2024	Mantenimiento de Áreas Verdes y Vías Internas	$ 3.500,00
IC-RMPMCP-014-2024	Licencia de Software / Control de Asistencia	$ 379,00
IC-RMPMCP-015-2024	Mantenimiento a los Bienes Muebles del Edificio Institucional	$ 5.999,66
IC-RMPMCP-016-2024	Servicio de Adquisición de combustible para Vehículo Institucional	$ 1.562,61
IC-RMPMCP-017-2024	Mantenimiento de Impresoras Institucionales	$ 6.000,00
IC-RMPMCP-018-2024	Pastas para Libros Registrales y Guardas	$ 1.025,00
IC-RMPMCP-019-2024	Adquisición de Toners	$ 2.560,00
IC-RMPMCP-020-2024	Adquisición del Servicio Anual de Hosting	$ 400,00

ENERO ⟷ **DICIEMBRE**

$ 56.949,25

BIENES O SERVICIOS

7. Remanentes a entidades públicas, gubernamentales

7.1 Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos

REMANENTE CUATRIMESTRAL	MONTO TRANSFERIDO	DETALLE
1	0.00	N/A
2	0.00	N/A
3	213.44	Pago realizado de acuerdo al valor obtenido en Formulario Remanente III del 2024, pago se realiza en el periodo 2025

7.2 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas

REMANENTE SEMESTRAL	MONTO TRANSFERIDO	DETALLE
1	**0.00**	**N/A**
2	**0.00**	**N/A**

7.3 Ministerio de Economía y Finanzas – Impuesto 5 por mil

Aporte mensual 5 por mil	**MONTO**	**DETALLE**
OCT/2023	1038.79	Debitado en nuestro estado de cuenta el 30/04/2024
NOV/2023	1038.79	Debitado en nuestro estado de cuenta el 15/04/2024
DIC/2023	1038.79	Debitado en nuestro estado de cuenta el 30/05/2024
ENE/2024	1038.79	Debitado en nuestro estado de cuenta el 06/06/2024
FEB/2024	1038.79	Debitado en nuestro estado de cuenta el 24/07/2024

MAR/2024	1038.79	Debitado en nuestro estado de cuenta el 11/03/2024
ABRIL/2024	1038.79	Debitado en nuestro estado de cuenta el 31/10/2024
MAY/2024	463.43	Debitado en nuestro estado de cuenta el 11/10/2024
JUN/2024	463.43	Debitado en nuestro estado de cuenta el 31/10/2024
JUL/2024	463.43	Debitado en nuestro estado de cuenta el 31/10/2024
AGO/2024	463.43	Debitado en nuestro estado de cuenta el 29/11/2024
SEP/OCT/NOV	1390.30	Debitado en nuestro estado de cuenta el 13/12/2024
TOTAL	**10515.55**	**DEBITADO EN PERIODO 2024**

SE ADJUNTA DOCUMENTOS DE RESPALDO POR CUMPLIMIENTO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS, REGULADORAS Y DE CONTROL.

IEES

IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VILLEGAS CARRION JUAN CARLOS, representante legal de la empresa REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PLAYAS con RUC Nro. 0968592520001 y dirección CENTRAL. AV. 15 DE AGOSTO . SN. VIA AL MORRO. DIAGONAL AL PARQUE ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Mgs. Garcia Ortega Esther

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 10 de junio de 2025

Validez del Certificado 30 días

SRI

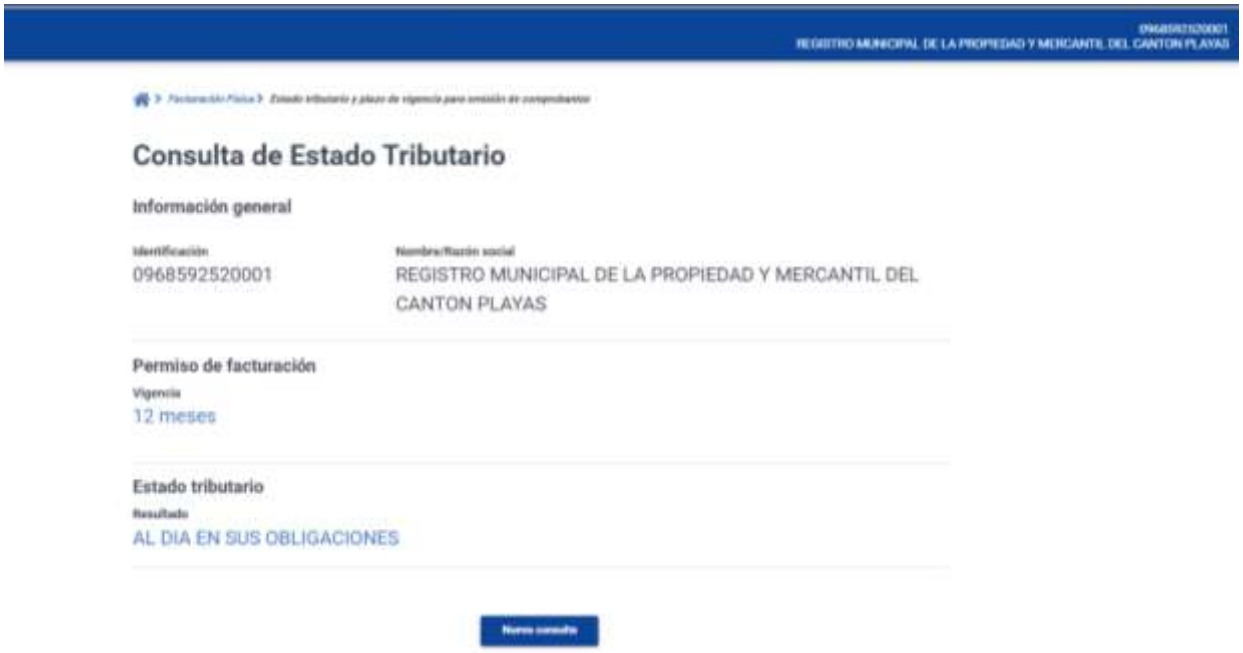

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0968592520001

Nombre/Razón social
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PLAYAS

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

DINARP

Notificación Remanentes - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ESET ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo Mover Responder Responder a todos Reenviar MINIFAI Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Buscar

Notificación Remanentes

notificaciones.remanentes@dinardap.gob.ec
Para bpalma@mmgplayas.gob.ec

Plataforma de Control de Remanentes e Inventarios

Estimado(a) PALMA DIAZ BETTY JESENIA,

Su solicitud de cambio para el Remanente Mensual correspondiente al mes de Diciembre del año 2024 ha sido APROBADA.

Plataforma de Control de Remanentes e Inventarios
Gracias por usar nuestros servicios.

Dirección Nacional de Registros Públicos

ESIGEF 2024 – MINISTERIO DE FINANZAS

Sel	Año de Carga	Periodo	No. Secuencia	Estado	Activo	Subió Apertura	Subió Balance	Subió Transferencia	Subió Presup. Inicial	Subió Cédulas Presup.	Pasa Cobertura	Pasa Calidad	Pasa Generado	Pasa Recalculado	Fecha Recalculo	Usua Recalc
	2024	12	8	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			
	2024	11	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			
	2024	10	2	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			
	2024	09	3	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			
	2024	08	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			
	2024	07	1	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			
	2024	06	4	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			
	2024	05	4	CERRADO	S	N	S	S	N	S	S	S	0.00			

Firmado electrónicamente por: MONICA LUCIA FIGUEROA CRUZ Validar únicamente con FirmaEC	Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS VILLEGAS CARRION Validar únicamente con FirmaEC
ECON. MONICA FIGUEROA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AB. JUAN VILLEGAS CARRION REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD